



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS A DE POLICIA

CITACIÓN

Medellín, 12 de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El (la) señor (a): **LUCELI DE JESUS USUGA HIGUITA, HEREDEROS DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS**, presentarse ante este despacho el **16 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:30 A.M** con el fin de llevar a cabo audiencia pública, por el presunto comportamientos contrarios a la integridad urbanística, establecido en el numeral 3 del Artículo 135 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y convivencia.

Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse

3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

**Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, y de no justificar la no comparecencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste despacho y se procederá a resolver de fondo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.**

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL**

También se informa que el día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales podrán ser recibidas en la misma diligencia, tal como lo señala el literal C numeral 3 del artículo 223 de la misma ley.

El (la) Inspector (a) *Ana Juanita Vergara Gomez* (ORIGINAL FIRMADO)

Doctora ANA JUANITA VERGARA GOMEZ

Dirección CALLE 106D No.82 26 PRIMER PISO

MESA No.      RADICADO 2-25832-20

Recibido: \_\_\_\_\_



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICIA
INSPECCION SEIS "A" DE POLICIA URBANA PRIMER

Medellin, 13 de sep de 2021

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-25832-20

Proceso Verbal Abreviado - Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística -, Numeral 3 Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.

El (a) señor (a) LUCELI DE JESUS USUGA HIGUITA, HEREDEROS DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se trasladó a la ubicado (a) en la Calle 106D No. 82 26 Primer piso, con el fin de notificar Citación para el 16 de septiembre de 2021 a las 8:30 A.M EN LA INSPECCION 6 A DE POLICIA URBANA - DOCE DE OCTUBRE.

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

(FALLECIO)

OBSERVACIONES:
FIRMA DE QUIEN RECIBE,
CÉDULA NO.
TELEFONO
EL NOTIFICADOR,
AUXILIAR NOTIFICADOR

Lucelida Higuita
1020405148
3015153641
Amis Umilla

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.